



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL AL
DEPTO. DE SALUD**

Chillán Viejo, 18 MAY 2012

DECRETO N° 3355

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

3.- Memorandum N° 254 de fecha 15.05.2012 de la Jefa Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 17.900.000.- (diecisiete millones novecientos mil pesos) como aporte municipal correspondiente al mes de Mayo del año 2012

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto de \$ 17.900.000.- (diecisiete millones novecientos mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / mm

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.

8-907



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL